



RESOLUCION-CS-N° 304/98

*Universidad Nacional de Salta*

CONSEJO SUPERIOR

AV. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN  
COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA  
SECRETARÍA DEL CONSEJO SUPERIOR

SALTA, 07 SET 1998

Expte. N° 2.518/98.-

VISTO:

Las presentes actuaciones y la Resolución Rectoral N° 348-84 por la que constituye la Comisión Coordinadora del Servicio Central de Materiales de Laboratorio y Drogas, y

CONSIDERANDO:

Que es función de la Comisión coordinar con las distintas áreas académicas los requerimientos de materiales de laboratorio y productos químicos para satisfacer las necesidades mediatas e inmediatas de la enseñanza.

Que se ha solicitado a las Unidades Académicas la nominación de sus representantes para integrar la aludida Comisión Coordinadora.

Que la Comisión de Hacienda de este Cuerpo ha emitido su opinión, mediante Despacho N° 056/98.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA  
(en su Décimocuarta Sesión Ordinaria del 3 de Setiembre de 1.998)

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Constituir nuevamente la Comisión Coordinadora del Servicio Central de Material de Laboratorio y Productos Químicos de esta Universidad, conforme al siguiente detalle:

**FACULTAD DE INGENIERÍA**

- Ing. Emilio Manuel SERRANO

**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**

- Dr. José Alfredo ESPÍNDOLA

///...





Universidad Nacional de Salta

CONSEJO SUPERIOR

Av. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

COPIA  
SECRETARIA DE ADMINISTRACION  
SECRETARIA DE ASISTENCIA SOCIAL  
SECRETARIA DE CULTURA Y DEPORTES  
SECRETARIA DE EDUCACION  
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS  
SECRETARIA DE INTERIORES  
SECRETARIA DE JUSTICIA Y DERECHO  
SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA  
SECRETARIA DE PLANIFICACION ECONOMICA  
SECRETARIA DE PROTECCION SOCIAL  
SECRETARIA DE TURISMO  
SECRETARIA DE VIVIENDA Y OBRAS PUBLICAS

.../// - 2 -

Expte. N° 2.518/98.-

**FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**

- Bioq. Jorge TORRES

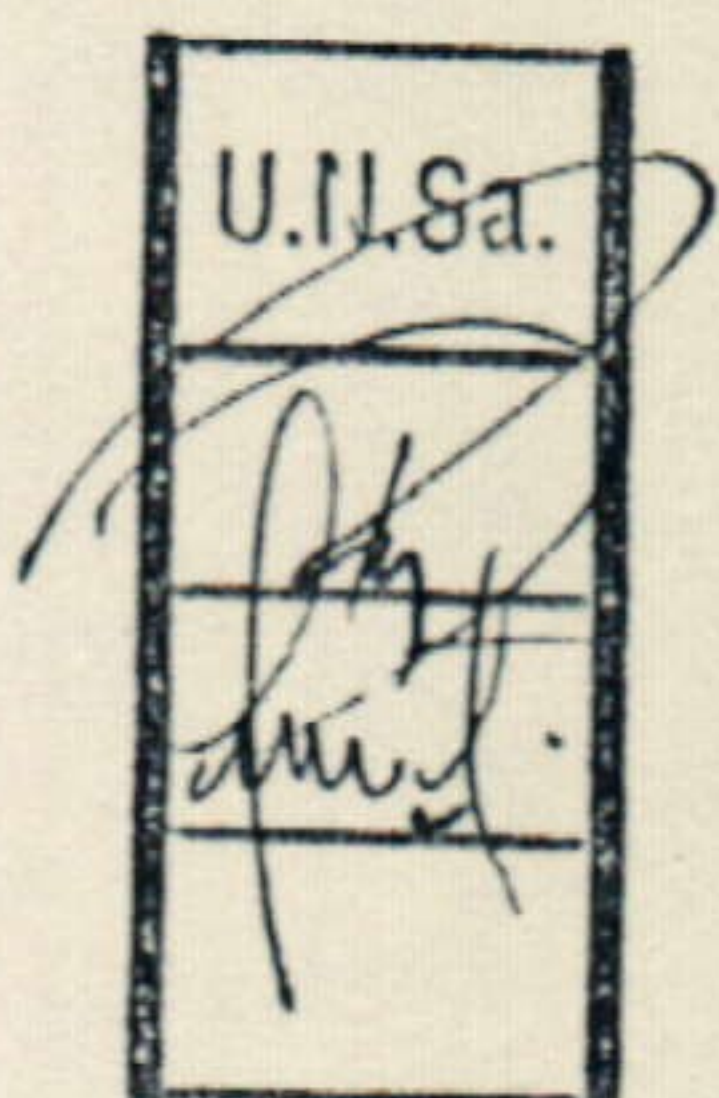
**FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

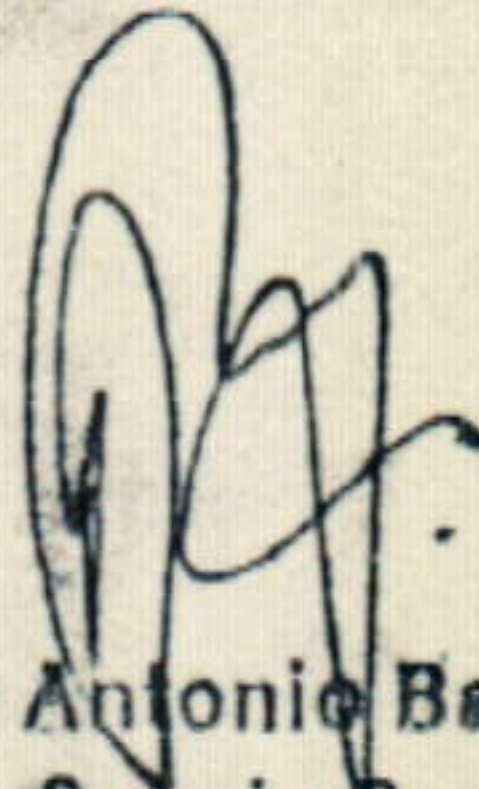
- Prof. Norma ZORRILLA de SALAS

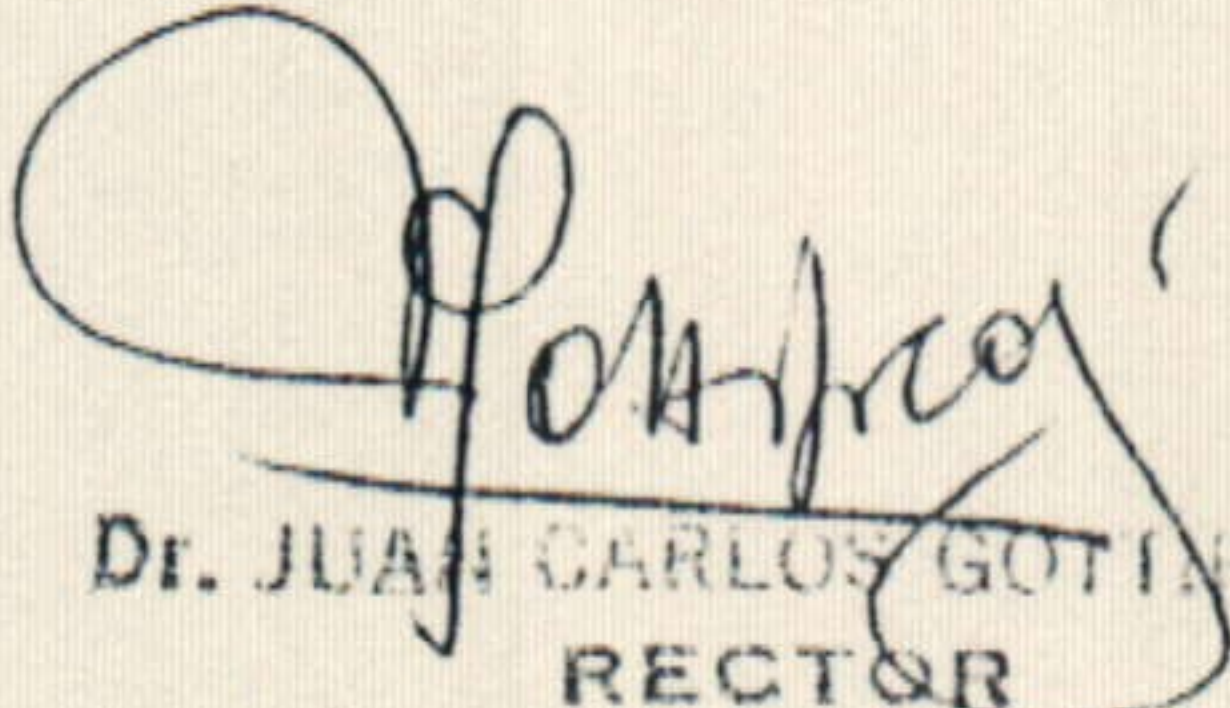
- Prof. Lucía NIEVA

ARTICULO 2°.- Disponer que la Comisión Coordinadora deberá abocarse a la elaboración de un Reglamento Interno que regule el funcionamiento del Servicio Central de Material de Laboratorio y Productos Químicos de esta Universidad. Asimismo, deberá elaborar un informe presupuestario anual y remitirlo a Comisión de Hacienda de este Cuerpo.

ARTÍCULO 3°.- Hágase saber y remítase copia a: Sr. Rector, Facultades, Miembros de la Comisión Coordinadora y Secretaría Administrativa. Cumplido, siga a esta última Secretaría para su toma de razón y demás efectos.-



  
Prof. Juan Antonio Barbosa  
Secretario Consejo Superior

  
Dr. JUAN CARLOS GOTIFREDI  
RECTOR

RESOLUCION-CS-N° 304/98